



PREMIO CAFÉ
AL MEJOR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN TEMAS
ENTOMOLÓGICOS RELACIONADOS AL CULTIVO DEL CAFETO
(Artículos más importantes a considerar)

I. OBJETIVO

Artículo 1. Estimular el desarrollo de trabajos de investigación en Entomología y ciencias afines relacionados al cultivo del cafeto, por parte de estudiantes y profesionales de universidades, escuelas e institutos superiores, ONGs y centros de investigación, o de investigadores independientes del Perú.

II. DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 2. Podrán participar: Estudiantes, con sus trabajos de Tesis, Profesionales de universidades, escuelas e institutos superiores, centros de investigación, ONGs y organizaciones de productores, Investigadores independientes.

Artículo 3. Simultáneamente, las personas naturales o jurídicas que asesoraron, facilitaron, promovieron y/o financiaron el trabajo de investigación de los postulantes, serán consideradas como la categoría de participantes especiales.

III. DE LOS REQUISITOS

Artículo 4. Los trabajos corresponderán al cultivo del cafeto, referidos a:

Entomología básica o aplicada sobre plagas, con excepción de control químico, Manejo integrado de plagas, Aspectos de la biología, taxonomía o ecología de la artrópodo fauna en los agroecosistemas cafetaleros: insectos, arañas y ácaros.

IV. DE LA PRESENTACION Y EXPOSICIÓN DEL TRABAJO

Artículo 7. Todos los temas deberán ser presentados en la Convención Entomológica del año a que corresponde el Premio, por uno o dos de sus autores principales.

Artículo 8. El trabajo deberá ser redactado siguiendo la estructura propia de trabajos científicos: Introducción, Antecedentes (o Revisión bibliográfica), Objetivos, Material y Métodos, Resultados y Discusión, Conclusiones y Recomendaciones, Referencias bibliográficas.

VI. INSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE TEMAS

Artículo 12: Para la inscripción, los postulantes deberán presentar una carta de presentación, firmada por el Profesor, o el representante legal de la persona jurídica, dirigida al Presidente de la Junta Directiva de la SEP, indicando:

Título del Trabajo, Nombre del autor, coautores y/o colaboradores,

Fecha y lugar de ejecución del trabajo, acta de sustentación de la Tesis, si fuese el caso,

Nombre del investigador independiente, o de la organización, institución, asociación, comunidad, en representación de la cual se ha realizado el trabajo, Dirección, correo electrónico y teléfonos del autor y de la organización que representa,

Resumen del trabajo, de acuerdo al artículo 7, del capítulo IV.

EL PREMIO CAFÉ consistirá en un diploma y un monto equivalente a US\$ 300,00, así como una colección de todas las publicaciones disponibles de la Junta Nacional del Café y de las últimas de la Sociedad Entomológica del Perú. Además, la Junta Nacional del Café financiará la publicación de un resumen, o del trabajo completo

La Premiación tendrá lugar durante la Ceremonia de Clausura de la Convención Entomológica correspondiente.

La financiación de la promoción y la entrega del monto pecuniario del PREMIO CAFÉ estará a cargo de la Junta Nacional del Café, durante los años **2006 al 2010**, institución que llevará el registro anual de todos los trabajos inscritos y sus autores, con mención especial de los ganadores.